



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 185/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Arturo García Espinosa contra la empresa Víctor Esteban Chamorro, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña Virginia Sepúlveda Montealegre

En Toledo, a 3 de marzo de 2020.

Parte dispositiva

Acuerdo:

–Embargar por vía de mejora el bien siguiente:

4,1667% de la nuda propiedad de la finca de Madrid 21309 en cuanto propiedad del demandado Víctor Esteban Chamorro.

La anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, expidiendo para ello el mandamiento por duplicado que será anticipado por vía fax, que será entregado al actor para su diligenciamiento y devolución.

Contra este decreto cabe recurso directo de revisión que en ningún caso tendrá efectos suspensivos. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Víctor Esteban Chamorro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo, 3 de marzo de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.ºI.-1272